



Universidad Nacional de San Luis
Rectorado

SAN LUIS, 12 de Septiembre de 2019.

VISTO:

El EXP-USL:0006182/2019 mediante el cual el Ing. Javier CARLETTO, Secretario de Planeamiento de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Agropecuarias, solicita la compra de equipos de informática con destino a la mencionada Facultad de esta Universidad; y

CONSIDERANDO:

Que dicha solicitud responde a la necesidad de llevar a cabo el desarrollo de actividades propias del "Proyecto Mejora de las Carreras de Química" aprobada por Res. 2017-5021-APN-SECPU#ME

Que este Rectorado mediante Decreto R. n° 326/2019, de fecha 14 de Agosto de 2019, aprobó la documentación conducente a la adquisición de los elementos solicitados, autorizando a efectuar un llamado a Licitación Privada para su adjudicación.

Que atento a tal autorización se convocó a la Licitación Privada n° 84/2019, con fecha de apertura de ofertas el día 23 de Agosto del corriente, obrando a fs. 53/55 la pertinente Acta de Apertura.

Que la comisión de Preadjudicación, designada mediante Disposición S.H.A. n° 46/2019, emite el informe correspondiente a fs. 267/284, notificado a fs. 285/286.


Que considerando el informe producido por la Comisión Evaluadora el monto de la presente adjudicación asciende a la suma total de PESOS SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS DOS (\$ 666.902,00), a la firma "DI GENNARO LUCIANO".

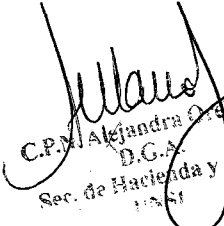
Cabe aclarar que los renglones n° 5, 8, 10, 11, 14, 17, 18, 19 y 20 resultaron desiertos.

Que el gasto se deberá afectar con cargo a 001 - 022 - Actividades Centrales - (\$ 666.902,00) - Secretaría de Hacienda - Programas Especiales - 4/436 - Ejercicio 2019.

Que el referido llamado a Licitación Privada ha sido tramitada en todo de acuerdo a lo dispuesto por el Decreto n° 1023/01, Decreto n° 1030/16 y Ordenanza C.S. n° 11/2018.

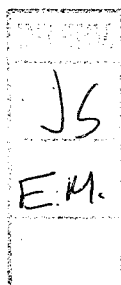
Lo informado por la Secretaría de Hacienda y Administración.


r. Félix D. Nieto Quintas
Rector
U.N.S.L.


C.P.M. Alejandra C. Allano
D.G.A.
Sec. de Hacienda y Adm.
1985

Cde. DECRETO R. n° 378/2019

///





Universidad Nacional de San Luis
Rectorado

-2-

///

Por ello y en uso de sus atribuciones,

EL RECTOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS

DECRETA:

ARTICULO 1°: Aprobar lo actuado y adjudicar la presente Licitación Privada n° 84/2019 a la firma: " DI GENNARO LUCIANO - (CUIT 20-25930469-6), por la suma de PESOS SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS DOS (\$ 666.902,00), para la provisión de equipos informáticos destinados a la Facultad de Ingeniería y Ciencias Agropecuarias de esta Universidad.

ARTICULO 2°: Declarar desiertos los renglones n° renglones n° 5, 8, 10, 11, 14, 17, 18, 19 y 20, conforme a los considerandos del presente Decreto.

ARTICULO 3°: Autorizar a la Dirección de Compras y Contrataciones a emitir la Orden de Compra correspondiente, por la suma total de PESOS SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS DOS (\$ 666.902,00).

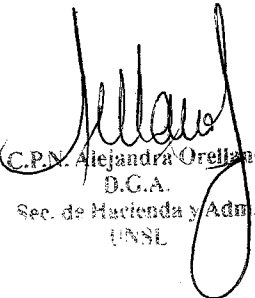
ARTICULO 4°: El gasto se deberá afectar con cargo a 001 - 022 - Actividades Centrales - (\$ 666.902,00) - Secretaría de Hacienda - Programas Especiales - 4/436 - Ejercicio 2019.


ARTICULO 5°: Notifíquese a todos los oferentes a través de la Dirección de Compras y Contrataciones lo dispuesto en el presente Decreto.

ARTICULO 6°: Tómese razón, comuníquese, insértese en el Libro de Decretos y archívese.

DECRETO R. n° 378/2019.-

JS
E.M.


C.P.N. Alejandra Orellano
D.G.A.
Sec. de Hacienda y Adm.
UNSL


Dr. Félix D. Nieto Quinta.
Rector
U.N.S.L.